

FEMENINOS PROFESIONALES EN LAS HABLAS RURALES DE MADRID

García Mouton, P. (ILLA-CCHS) CSIC
Molina Martos, I. Universidad de Alcalá / CSIC

Como resultado de los cambios sociales y de la reciente participación femenina en muchos ámbitos profesionales, el español europeo ha experimentado en los últimos cincuenta años una evolución grande en la formación de femeninos para nombrar profesiones. Esta feminización de la lengua a la que estamos asistiendo unas veces se ha producido de forma más espontánea que otras, y ha sido objeto de debates y reclamaciones. Sin embargo, la formación de femeninos fue connatural a los usos lingüísticos tradicionales cuando las circunstancias lo exigieron y, en ocasiones, sorprende comprobar cómo femeninos que hoy se discuten ya aparecen documentados en nuestra literatura clásica (GARCÍA YEBRA, 2003; GARCÍA MOUTON, 2003).

Actualmente la gramática oficial se apoya en el uso a la hora de elevar a la norma los nuevos femeninos, como se puede ver en la introducción de las últimas versiones del diccionario de la Real Academia Española (DRAE 2001), en el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (SECO 1998) y en la *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE), pero hasta hace poco tiempo defendía la norma heredada. La lengua popular, por su parte, ajena a la norma culta, siguió durante siglos sus propios impulsos, con una marcada tendencia a formar femeninos “regulares”, y para ello, utilizaba el morfema femenino *-a* sobre las formas masculinas en *-o*. Una situación no tan distinta se planteaba en el caso de las palabras acabadas en *-e* (como *cliente, paciente, jefe*) o en consonante (como *juez, concejal, bedel*), a pesar de que normativamente se considerasen adecuadas para ambos sexos y la lengua culta solo indicase su género a través del artículo. Sin embargo, popularmente se ha tendido a hacer femeninos marcados con una *-a* añadida (*clienta, jefa, jueza*), innecesaria desde el punto de vista normativo.

Hasta hace relativamente pocos años en los pueblos de Madrid los hablantes no tenían experiencia de tratar con mujeres que desempeñasen profesiones como la de juez o la de médico. Y, en consecuencia, algunos femeninos populares no se referían a las mujeres profesionales, inexistentes, sino a las casadas con varones que desempeñaban esas profesiones. De ahí que *la jueza* fuera la forma habitual de referirse a la ‘mujer del juez’ o *la médica*, a la ‘mujer del médico’¹, femeninos que se extendían a las mujeres de otras fuerzas vivas del lugar, como *la coronela*, etc. Hoy la situación ha variado sustancialmente y en muchas localidades se han habituado a que una mujer desempeñe estas profesiones, de modo que esos otros femeninos “ocupados” se han ido vaciando de contenido para responder a la necesidad de nombrar a las nuevas profesionales. Y, sin embargo, este proceso puede verse interferido por el hecho de que los más jóvenes tienen ahora un nivel de instrucción mayor que les ha proporcionado unos conocimientos lingüísticos normativos respecto a la formación de femeninos que los convierte, en este sentido, en hablantes más conservadores que los de la generación de sus abuelos.

¹ En ambos casos el DRAE las recoge como acepción secundaria con la marca de *coloquial* y *desusada*.

FEMENINOS EN EL ATLAS DIALECTAL DE MADRID (ADiM)

El *Atlas Dialectal de Madrid* (ADiM), un atlas de pequeño dominio que se caracteriza por su enfoque sociodialectal (GARCÍA MOUTON - MOLINA MARTOS 2009), permite comprobar cómo las comunidades rurales cercanas a la capital de España encaran el proceso de feminizar las profesiones, conjugando las soluciones tradicionales con otras promovidas por las actitudes de los hablantes más jóvenes. Las encuestas del ADiM, hechas entre 2001 y 2005, exploran el habla de un hombre y una mujer dialectales de edad, representantes de la tercera generación, la de los informantes tradicionales, en cada uno de los dieciséis puntos de encuesta, pero añaden entrevistas de contraste con dos mujeres y dos hombres de dos generaciones más jóvenes, que poseen un nivel de instrucción superior, sobre todo, a los mayores.

El cuestionario extenso del ADiM, el que se hace con los informantes mayores, incluye varias cuestiones que buscan obtener respuestas sobre femeninos:

- 259 juez (m. / f.) +
- 260 la mujer del juez
- 261 médico (m. / f.) +
- 262 la mujer del médico
- 263 jefe (m. / f.) +

Las cuestiones marcadas con un signo +, *juez*, *médico* y *jefe*, se preguntaron a todos los informantes². Vamos a estudiar las cuatro primeras, las relacionadas con *juez* y *médico*.

1.1. MÉDICO, DOCTORA, MÉDICA

De las dos profesiones, esta es la que antes se ha feminizado, ya que muchas mujeres en las últimas décadas han desempeñado la función de médico en el ámbito rural. En la Sanidad nacional las mujeres superan actualmente en número a los hombres y la tendencia va en aumento, lo que ha contribuido a que un diccionario relativamente conservador, como el de la Real Academia Española (DRAE), haya ido evolucionando hasta aceptar la forma *médica* para las profesionales. Por otra parte, en las poblaciones rurales es mayor el número de mujeres dedicadas a la medicina que a la judicatura, ya que en casi todas hay atención sanitaria, mientras que los Juzgados tradicionalmente se ubicaban en las cabezas de partido judicial.

El proceso de feminización de los nombres ha seguido, en este caso, una secuencia especial. Cuando, en los años ochenta y noventa hacíamos las encuestas del *Atlas Lingüístico y etnográfico de Castilla-La Mancha* (ALeCMan), pudimos comprobar que los hablantes estaban resolviéndolo de un modo novedoso. A la pregunta: *Si no se encuentra bien, ¿a quién llama?*, contestaban siempre: *al médico*; a la pregunta: *¿Y, si es una mujer, cómo la llaman?*, la respuesta habitual era: *doctora*. La explicación a esta diferencia se encuentra en la respuesta a otra de las preguntas: *Y ¿cómo llaman a la mujer del médico?*, a lo que respondían con la denominación tradicional, *la médica*. De este modo, el par *médico* – *doctora* funcionaba como masculino y femenino de la misma profesión, porque el femenino *médica* estaba ocupado.

Las encuestas del *Atlas Dialectal de Madrid* (ADiM) reflejan una etapa más evolucionada de este mismo proceso por dos motivos: porque se han hecho después y

² Otras dos cuestiones pueden servir de contraste, porque dan femeninos no profesionales, a partir de formas en *-e*: 255 *cliente* (m. / f.) y 258 *pariente* (m. / f.).

porque los hablantes rurales madrileños tienen más contacto con la norma urbana que los castellanomanchegos.

Lo primero que interesa reseñar es la convivencia de formas en las respuestas: los informantes mayores alternan *médica* y *doctora*³. Solo en tres pueblos se documenta *médico*, respuesta que suele corresponder a hombres⁴. En la generación intermedia *médico* ya solo aparece en un caso como segunda respuesta⁵. *Médica* y *doctora* están bastante igualados⁶.

La ruptura con los resultados esperables de esta evolución se produce en los hablantes jóvenes, que hasta ahora no se habían estudiado en la encuesta dialectal. Estos se ven involucrados en una situación de formalidad en la que se apela a sus conocimientos lingüísticos. A diferencia de los hablantes de las otras generaciones, han seguido hasta los dieciséis años estudios obligatorios en los que cursan Lengua Española como asignatura, lo que los lleva a adoptar actitudes reflexivas ante la formación de femeninos, tema que ha sido y sigue siendo discutido en la gramática. Estas actitudes se reflejan en lo contradictorio de sus respuestas, que presentan un polimorfismo léxico (*la médica, la doctora, el médico, la médico*) matizado muchas veces por observaciones metalingüísticas.

Aunque en varios puntos, hombre y mujer coincidieron en sus respuestas - *médica* (M3, 8), *doctora* (M10, 12) y *médico* (M7)-, sus observaciones revelan una tensión que resuelven de distinto modo: las mujeres muestran una preferencia por la feminización del término profesional y los hombres recurren en mayor medida a la forma masculina⁷. Los hombres jóvenes manifiestan rechazo al femenino *médica* como forma culta y son los que más se apartan de la feminización que se ha ido generalizando en la comunidad⁸. La necesidad de optar entre formas nuevas o mantener la fidelidad a la norma se traduce en comentarios reflexivos que dejan ver los criterios que pesan a la hora de elegir⁹. Los hombres de la primera generación parecen compartir el criterio de considerar *médico* y *doctora* como formas cultas, y relegan *médica* a la conversación coloquial.

³ En Colmenar (M16) el hombre mayor contestó que en el pueblo la llamaban *médica*, pero en el hospital, *doctora*.

⁴ En M13 hombre y mujer coincidieron en *médico*; además, otros dos hombres (en M15 y 9) la dieron como segunda y tercera respuesta.

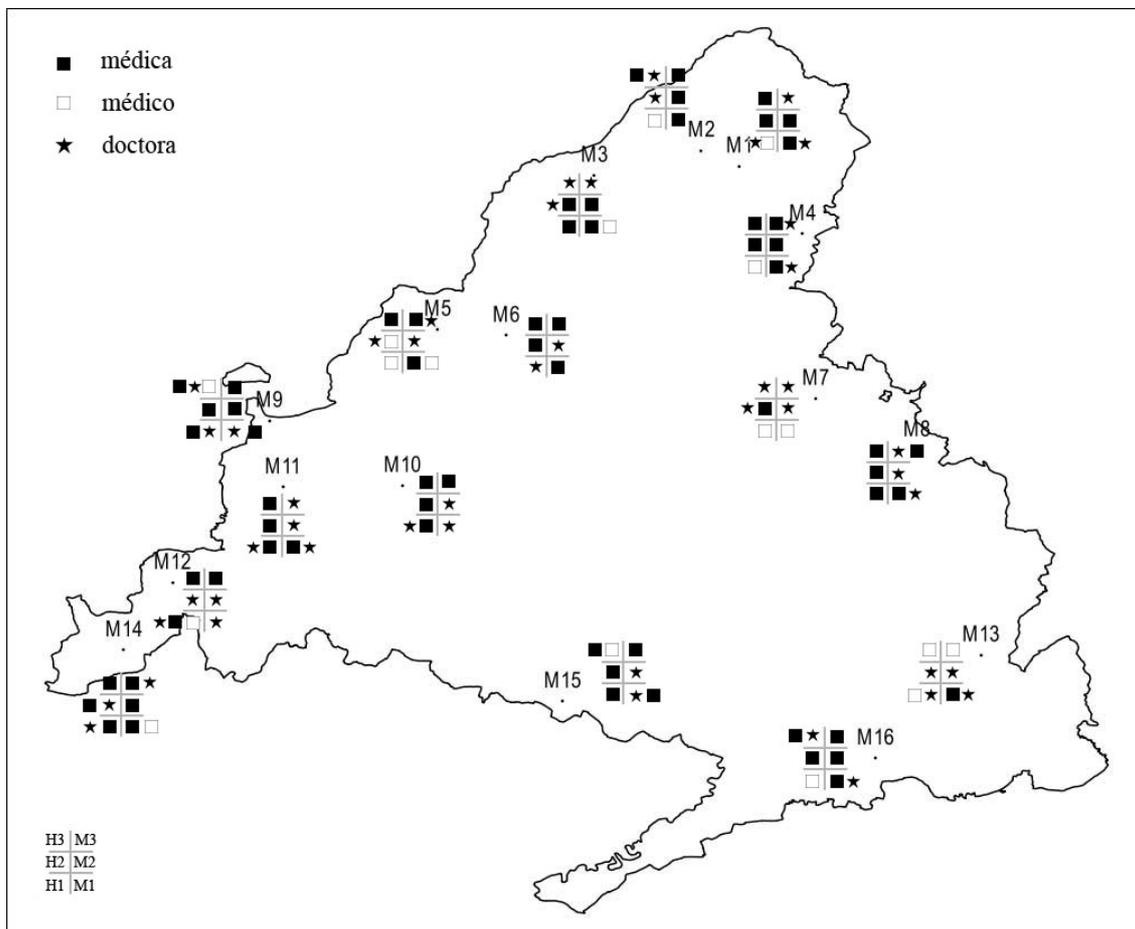
⁵ En el hombre de la segunda generación de M5.

⁶ En M1, 4, 9, 14 y 16 la única respuesta es *médica* en informantes de ambos sexos; en M5, 7, 12 y 13 la respuesta de los dos informantes es *doctora*, y en el resto alternan *médica* y *doctora*, siendo esta última la forma preferida por las mujeres.

⁷ Todas las informantes menos una (M7) contestan *médica, doctora*, con predominio de *médica*, pero en M3 y 5 advierten que, aunque es la forma habitual en su localidad, ellas prefieren decir *el médico, la médico*. La informante de M10, que usa *doctora*, expresa su rechazo a *médica*.

⁸ Contestaron *médico* en seis casos (M2, 4, 5, 7, 13 y 16).

⁹ El informante de M6 prefiere *doctora*, “no diría *médica*”; el de M10 indica que aunque “es así [*médica*] le suena mal, raro y no lo dice aunque sabe que es así como se dice, *médica*”; el joven de M11 dice utilizar *doctora* porque “es más respetuoso” y reserva *la médica* “para hablar entre amigos”; el de M13 aclara que dice *el médico* o *la doctora* porque *la médico* le suena mal y el de M12 prefiere *la doctora, la médica; la médico* lo dice menos.

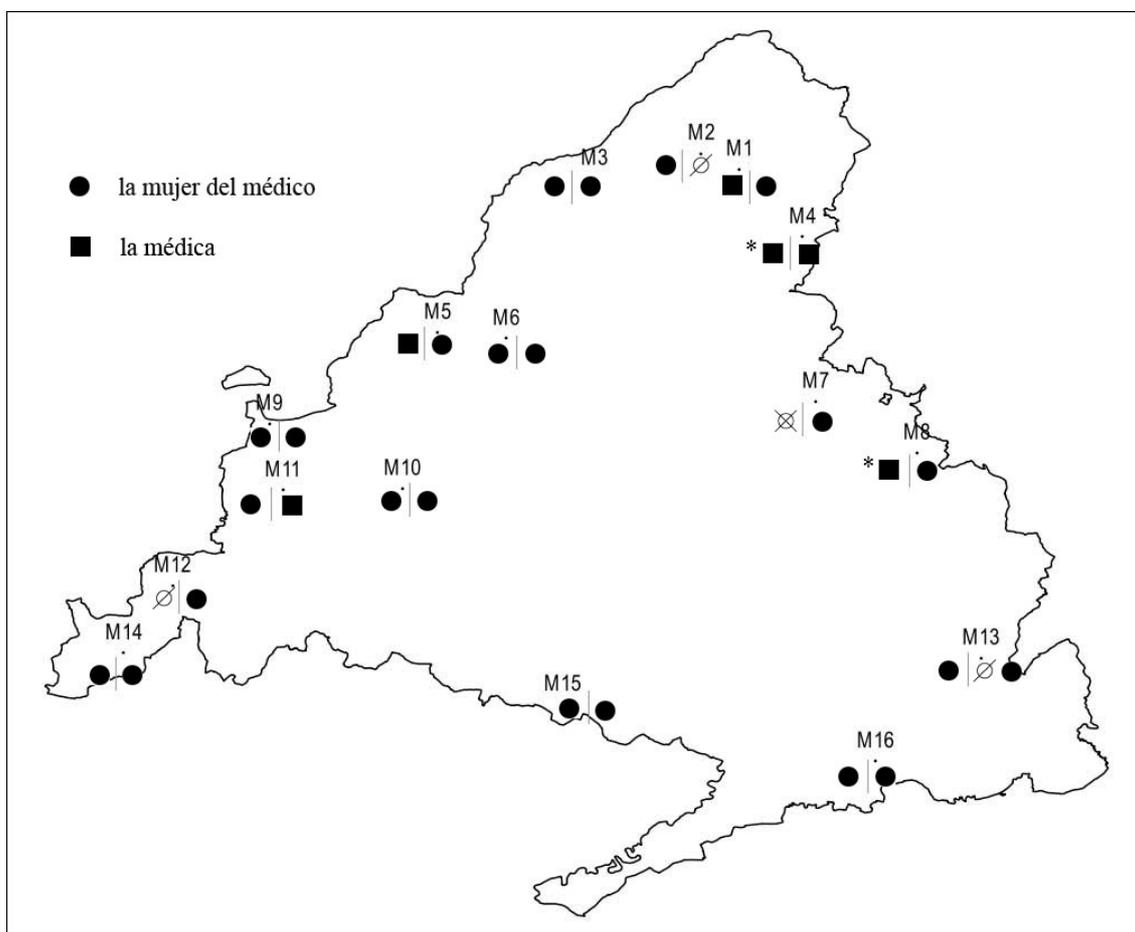


mapa 1. médico, doctora, médica

1.2. LA MUJER DEL MÉDICO

En los pueblos castellanos y madrileños antiguamente se llamaba *médica* a la mujer del médico, de ahí que la cuestión *La mujer del médico* se incluyera en el cuestionario dialectal, el que se preguntó a los informantes mayores. Con la evolución social de los roles femeninos y la incorporación de las mujeres a estas profesiones, ha sido necesario desplazar las formas femeninas que se reservaban para ‘las mujeres de’ a las profesionales, proceso que se manifiesta muy avanzado en el mapa 262 *La mujer del médico*: aunque algunos informantes sigan contestando *la médica*, la respuesta mayoritaria ya es, tanto en los hombres como en las mujeres de la tercera generación, *la mujer del médico*, *la señora del médico* o *la esposa del médico*. En ocho de los dieciséis puntos de encuesta (M3, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 16) el proceso se ha cumplido en ambos

informantes. En los demás lugares, es importante señalar que, también en este caso, se deja ver una tendencia a la feminización más clara por parte de las mujeres¹⁰.



mapa 2. la mujer del médico

2.1. JUEZ, JUEZA

En las poblaciones rurales siempre ha habido menos mujeres dedicadas a la judicatura que a la medicina, porque, como se ha dicho, los Juzgados solo estaban en las cabezas de partido judicial y, aunque es cierto que solía haber un *juez de paz*, ese cargo lo desempeñaba un hombre. Por otra parte, a diferencia de lo que ocurría en el caso de *médico*, *médica*, el DRAE considera *juez* como sustantivo “común”, esto es, válido para masculino y femenino, al tiempo que acepta ahora *jueza* como femenino para la ‘mujer que desempeña el cargo de juez’.

Aquí la cuestión que se dirime es si utilizar *juez* para el femenino o añadirle la marca *-a* de femenino. Considerando las respuestas en conjunto, el femenino *jueza* resulta mayoritario en casi todos los puntos, sobre todo entre los hablantes mayores, si

¹⁰ Solo dos mujeres (M4 y 11) conservan la denominación antigua, *la médica*: cuatro de los hombres (M1, 4, 5, 8) dicen *la médica*, aunque dos de ellos advierten que es una forma antigua (M4 y 8), y otros tres (M7, 11, 12) no saben qué responder o indican que en el pueblo “no hay mujer del médico”. Todo esto indica claramente que *médica* está perdiendo su antiguo contenido de ‘mujer del médico’.

bien hay que señalar que en varias ocasiones se recogió junto a *juez*¹¹, lo que habla de un proceso aún no cerrado que explica las dudas de los informantes a la hora de contestar. Prueba de ello es la abundancia de signos de interrogación que las encuestadoras pusieron detrás de las respuestas recogidas, especialmente en el caso de los hombres jóvenes (M1, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 15)¹², los que más observaciones metalingüísticas hicieron¹³. De hecho, *la juez* se concentra en la generación más joven, la más instruida, aunque a veces, pese a que consideran *la jueza* menos normativa, optan por utilizarla, para seguir el uso más extendido en su comunidad, apoyado por casi todos los hablantes de la segunda generación¹⁴. Ahora bien, con independencia de sus usos, las tres generaciones hicieron comentarios negativos sobre la forma *jueza*. En resumen, nuestro mapa documenta no solo la lucha entre *juez*, que se considera más culta, y *jueza*, marcada como femenino, sino entre los contenidos semánticos distintos de *jueza*: el nuevo, ‘mujer que desempeña el cargo de juez’, y el antiguo, ‘mujer del juez’¹⁵. Todo parece indicar que la evolución popular camina hacia la generalización de *jueza* para referirse a la mujer profesional, pero frenada en parte por la presión culta y por el recuerdo de su sentido tradicional.

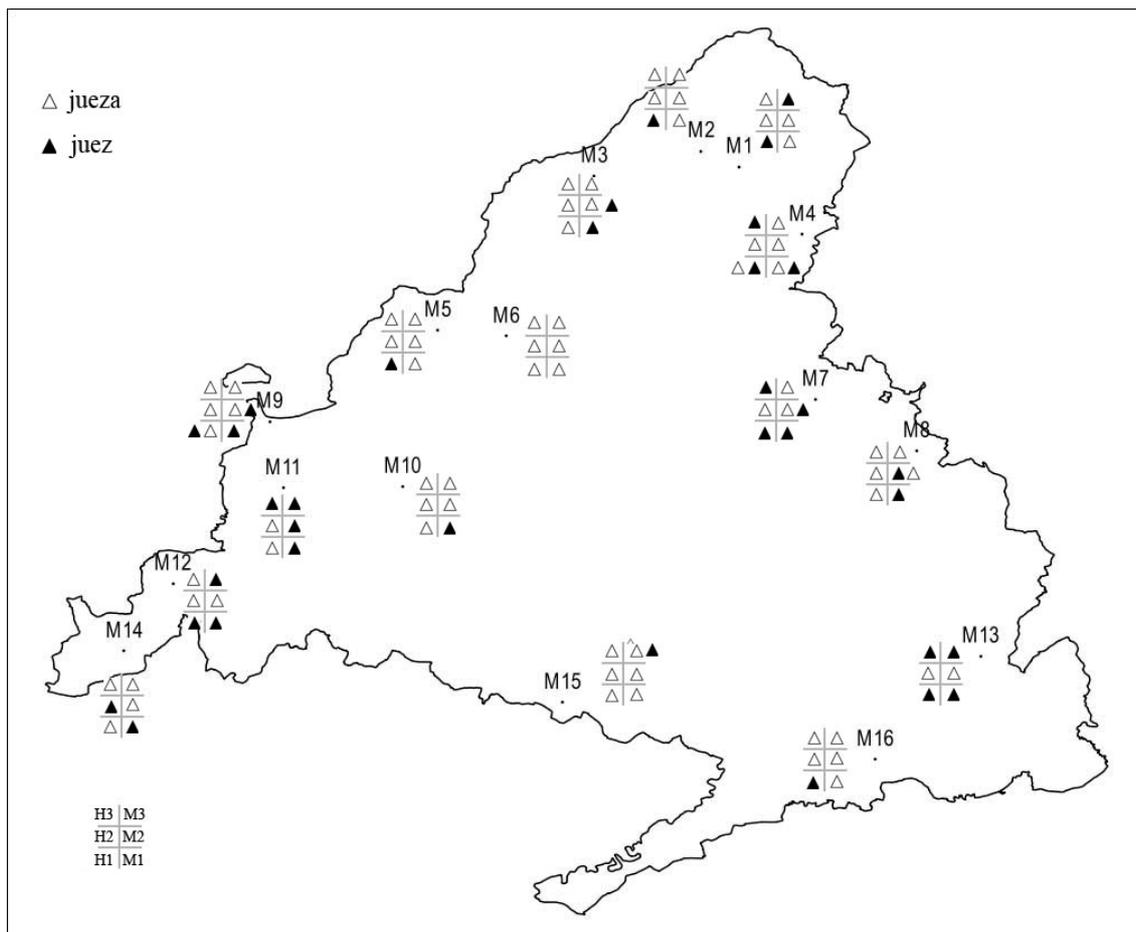
¹¹ Como primera respuesta sobre todo para mujeres de la segunda generación (M3, 7 y 9), para los dos informantes jóvenes de M4 y la mujer mayor de M15; como segunda respuesta para una mujer de la segunda generación y un hombre (M9) y una mujer (M11) jóvenes.

¹² También ocurrió en el caso de la mujer mayor de M1 y en el de la más joven de M15.

¹³ Por ejemplo, en M3 señala que “cree que se debe decir *la juez*, aunque él diga *la jueza*”; el de M9 “duda con *la jueza*, pero prefiere *la juez*”. El de M13 prefiere *el juez*, con artículo masculino, “para hombre y mujer; *la juez* y *la jueza* están mal”.

¹⁴ Si bien varias mujeres la alternan con *juez* (M3, 7, 8, 9).

¹⁵ Para la mujer joven de M1, *jueza* es una forma antigua, y la mujer de la segunda generación de M11 aseguró que ella decía *juez*, pero su madre, *jueza*. En cambio, la mujer mayor de M15 dijo que *jueza* es la forma nueva. Todas, desde sus puntos de vista, tienen razón.



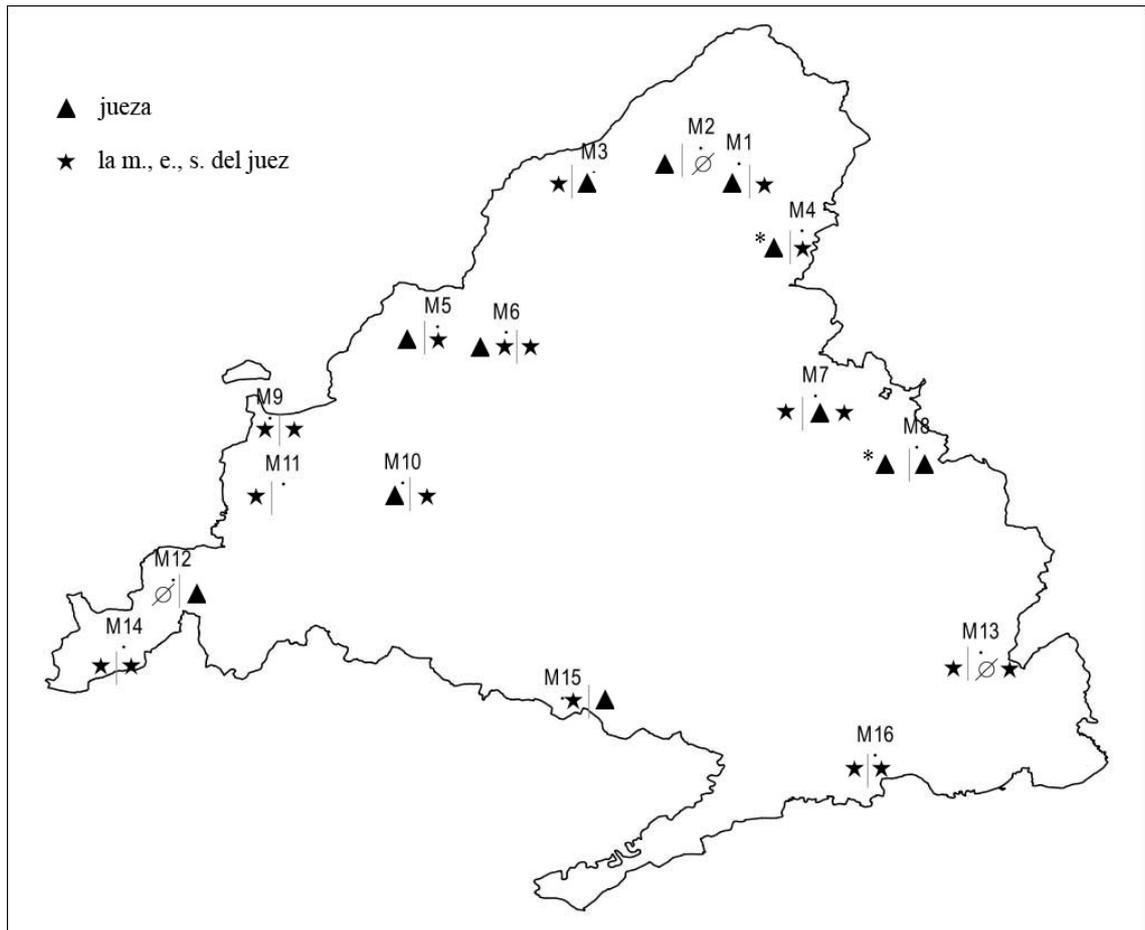
mapa 3. juez, jueza

2.2. LA MUJER DEL JUEZ

Las respuestas de los informantes mayores a la cuestión 260, *La mujer del juez*, ayudan a situar el conjunto. En épocas pasadas la respuesta normal habría sido *jueza*, pero ahora el mapa muestra que solo en un punto (M8) los dos informantes contestaron *jueza*, si bien el hombre la calificó ya de forma antigua¹⁶. La convivencia de *jueza* con otras formas descriptivas indica que el cambio todavía no ha terminado, como en el caso del hombre de M6, que respondió *jueza, la señora del juez*, o en el de la mujer de M7, *la jueza, la mujer del juez*. Por otra parte, en varios puntos los informantes no sabían cómo llamar a la mujer del juez, lo que indica normalidad, y a ellos habría que añadir todos los que contestaron con perífrasis descriptivas, *la mujer del juez, la esposa del juez* o *la señora del juez*¹⁷, que marcan claramente el sentido del cambio.

¹⁶ Lo mismo que el de M4, donde ella respondió *la mujer del juez*. Otras respuestas de *jueza* están matizadas. La mujer de M3 dijo que la usaba “a veces”.

¹⁷ Ambos informantes en M9, 11, 13, 14 y 16. Los hombres de M3, 7 y 15; las mujeres de M1, 5, 6 y 10.



mapa 4. la mujer del juez

Conclusiones

En las hablas rurales de Madrid, los nombres de profesiones como juez o médico han seguido un proceso de feminización semejante al que se ha dado en las ciudades. Las encuestas del *Atlas Dialectal de Madrid* (ADiM), que recogen algunos procesos fónicos, morfológicos y léxicos en tres generaciones de hablantes, dejan ver cómo se ha ido produciendo ese cambio.

En los pueblos castellanos existía la costumbre de utilizar las formas en femenino para referirse a las mujeres de los profesionales, de modo que la secuencia del cambio en los pueblos de Madrid comienza en ese punto: los hablantes de más de 55 años, cuando eran jóvenes, llamaban *médica* y *jueza* a la ‘mujer del médico’ y a ‘la mujer del juez’. Cuando comenzó a haber médicas, primero las llamaron *doctoras* -para distinguirlas de la mujer del médico-, aunque gradualmente fueron adoptando la forma *médica*. Pero el cambio no termina ahí: los más jóvenes, para quienes la existencia de médicas siempre ha sido normal y que poseen un nivel de estudios superior al de las generaciones anteriores, mantienen una diferenciación estilística en la que *médica* es la forma coloquial y de más uso, y *el/la médico*, la más culta y “correcta”.

El mismo proceso, un poco más retrasado, se observa en la feminización de *juez*. Este ligero retraso se explica por distintos motivos: tradicionalmente ha habido menos mujeres que desempeñaran la profesión de juez que la de médico; *juez* es un nombre

común que permite la alternancia de género mediante el artículo, y también la forma *jueza* se utilizó para la mujer del juez. Pese a todo, *jueza* es ya la forma más extendida en todas las generaciones, si bien los jóvenes muestran la misma resistencia normativa que en el caso anterior a utilizar la forma innovadora femenina.

Bibliografía

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Diccionario de la Lengua Española*, vigésima segunda edición. Madrid, Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA – ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis I* (NGLE), Madrid, Espasa, 81-126.
- GARCÍA MOUTON P., MOLINA MARTOS I. (en prensa), *Atlas Dialectal de Madrid* (ADIM). Madrid, CSIC.
- GARCÍA MOUTON P., MOLINA MARTOS I. (2009), *Trabajos sociodialectales en la Comunidad de Madrid*, «Revista de Filología Española», LXXXIX, 1º, 175-186.
- GARCÍA MOUTON, P. (2003), *Así hablan las mujeres. Curiosidades y tópicos del uso femenino del lenguaje*. Madrid, La Esfera de los libros, pp. 201-220.
- GARCÍA YEBRA, V. (2003), *El buen uso de las palabras*. Madrid, Gredos (esp. 79-84).
- SECO, M. (1998), *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. 10ª ed. Madrid, Espasa.